

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de la Sociedad, así como de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalización, inscripción y subsanación de acuerdos, así como para formalizar el depósito de las cuentas anuales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el informe de los auditores de cuentas así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, podrán solicitar por escrito, antes de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen pertinentes sobre los asuntos que integran el Orden del día. Por experiencia de años anteriores, la Junta se celebrará en segunda convocatoria

Madrid, 25 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan de Isasa González de Ubieta.—13.167.

CHIFRAHO, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

SKW & ASSOCIATES, S. L.
KENCHIC, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el socio único de la sociedad «Chifraho, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), el socio único de la sociedad «Kenchic, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y la Junta general de la sociedad «SKW & Associates, Sociedad Limitada», por unanimidad, con fecha 5 de abril de 2004, aprobaron la fusión por absorción de «Chifraho, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) de las sociedades «SKW & Associates, Sociedad Limitada», y «Kenchic, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y la transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente por sucesión universal, mediante su disolución sin liquidación, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas. Asimismo, y de conformidad con el proyecto de fusión de 30 de marzo de 2004, se aprobaron los correspondientes Balances de fusión así como las cuestiones relativas al procedimiento y tipo de canje teniendo en cuenta las peculiaridades de la fusión inversa y de la fusión impropia, todo ello con base en el proyecto de fusión depositado.

De acuerdo con el mencionado artículo 242, los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de dicho texto legal, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de abril de 2004.—Don Clifford Wallingford Lord, Presidente del Consejo de Administración de las tres sociedades fusionadas.—13.184.
1.ª 14-4-2004

CIFUENTES DE INVERSIONES,
SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de junio de 2004, a las 16:45 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios. Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Paloma Benito Cano.—13.174.

CLAVED, S. A.
(Sociedad absorbente)

MONTAJE DE CUADROS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de Claved, Sociedad Anónima, y de socios de Montaje de Cuadros, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, aprobaron, por unanimidad, en respectivas reuniones celebradas con carácter universal el día 30 de marzo de 2004, la fusión mediante la absorción de la última por la primera, en los términos expuestos en el proyecto de fusión aprobado por los respectivos órganos de administración

el día 1 de octubre de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 31 de marzo de 2004, sin que proceda aumento de capital, operación de canje, ni se otorgan derechos especiales de clase alguna.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Lliçà de Vall, 5 de abril de 2004.—Don Marc Yves Lestrohan, Consejero Delegado de Claved, Sociedad Anónima y Administrador único de Montaje de Cuadros, Sociedad Limitada.—13.161.

1.ª 14-4-2004

COLVEIN, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Colvein, Sociedad Anónima», en su reunión de 25 de marzo de 2004, acordó, por unanimidad: Reducir el capital social mediante la devolución a los accionistas de parte de sus aportaciones. Se devolverá por cada acción la cantidad de 17 euros, quedando cada acción con un valor nominal de 20 euros. Como consecuencia de la reducción de capital acordada, el artículo 5.º de los Estatutos sociales quedará redactado de la siguiente forma: «El capital social es de doscientos sesenta mil euros, y está representado por trece mil acciones nominativas, con un valor nominal cada una de ellas de veinte euros, correlativamente numeradas del 1 al 13.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.»

Madrid, 26 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Sánchez Sánchez.—13.073.

CONSORCIO DE SERVICIOS
AUXILIARES, S. A.
Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Balance final de liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único, en ejercicio de las competencias de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 10 de enero de 2004, decidió liquidar la compañía, aprobándose el Balance final que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Deudores	56.917,87
Tesorería	979,59
Total Activo	57.897,46
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	60.200
Resultados negativos ejercicios anteriores	-2.302,54
Total Pasivo	57.897,46

Bilbao, 6 de abril de 2004.—El Liquidador único, don Pedro María Pérez Sanz.—13.361.